

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros:** 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

## Diputación Provincial de Toledo

### CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas en el apartado b) del Artículo 17 de los Estatutos del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo, vengo en convocar Sesión Ordinaria del Pleno del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, a celebrar en el Salón de Sesiones, sito en el Palacio Provincial el día 6 de julio de 2018 a las 11:30 horas, con arreglo al siguiente:

**Orden del día**

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Relación Decretos Presidente.
3. Relación Ayuntamientos deudores.
4. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2017.
5. Aprobación de la Propuesta de Solicitud para la selección y ejecución de proyectos para la mejora de la gestión de los residuos domésticos regulada Resolución de 21 de marzo de 2018 de la Viceconsejería de Medio Ambiente en el marco del Programa Operativo Feder de Castilla-La Mancha 2014-2020.
6. Aprobación inicial de la Propuesta del Reglamento de Sede electrónica.
7. Asuntos de urgencia.
8. Ruegos y preguntas.

Toledo, 2 de julio de 2018.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo. Vº Bº El Presidente, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-3429